



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. Nº 1 – Km 4 – (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut  
TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

La necesidad de dar a conocer el tratamiento de los temas que se plantean y tienen acto resolutivo en el Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Facultad cuenta con un sitio web oficial, que permite poner a disposición de los interesados la información disponible.

Que es de necesario dar amplia difusión a los temas resueltos mediante resoluciones, que emana dicho Cuerpo.

Que este Consejo Directivo considera que para mayor comunicación se debe incorporar dichas resoluciones a la página web de la Facultad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Incorporar a partir de la 1ra reunión del año 2010, de este Consejo Directivo, todo acto resolutivo al sitio web oficial de nuestra Facultad.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. Nº 053/10.-**

  
Dra. María Estela Belchior  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.

  
Dra. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.